



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 29 DE JUNIO DE 1773.

Lejos de que el Pueblo desee la paz, solicita al contrario la continuacion de la guerra. No son ideas políticas las que le dirigen; pero á fin de animarle, se ha empleado un recurso mas poderoso, qual es el de la Religion. El Muphti y los Ulemas (Cuerpo de Ministros de la Lei) han publicado que las condiciones propuestas por la *Rusia* eran contrarias al *Islamismo*, en cuya consecuencia todo Musulman tenia obligacion de armarse contra los enemigos de Dios. Para mantener estas disposiciones, se dirigió el Gran Señor con mucha pompa á la Mezquita, á fin de implorar el socorro del Cielo en favor de sus armas. Además de estas precauciones políticas, que preparan los ánimos del Pueblo, se han tomado providencias mas eficaces para sostener la guerra, habiendose hecho partir al Ejército un refuerzo de 609 hombres; 600 Artilleros con uniforme, exercitados con arreglo al método acostumbrado en *Europa*; toda especie de provisiones, y 348 bolsas (cerca de doscientos y quatro millones de reales de vellon). Al mismo tiempo se han establecido Almacenes considerables: se va á reforzar la Esquadra del *Mar Negro*, y está pronta á partir la destinada para guardar los *Dardanelos*.

Varsovia 20 de Mayo de 1773.

Hemos estado aquí en la mayor consternacion por espacio de tres dias, y se ha visto conmovida la Ciudad toda. La voz que se esparció de un saqueo general fue causa de que retirasen los habitantes sus mejores efectos, de suerte que estaban las calles á todas horas llenas de Pueblo, de muebles y de Soldados, corriendo los vecinos unos á casa de otros, sin saber que hacerse. Al Príncipe *Czartoriski*, Palatino de *Rusia*, á su hermano el Canciller mayor de *Lithuania*, y al Príncipe

Lu-

Lulomirski, Mariscal mayor de la Corona, se les amenazaba con una contribucion de 1000 ducados á cada uno (cerca de 4.200 reales, que hacen en todo 12.600 reales de vellón.) Estas violencias, temores y sobresaltos produxeron finalmente el efecto que se esperaba, habiéndose decidido la desmembracion de la *Polonia*. El proyecto formado por las tres Cortes, y presentado por el Mariscal *Poninski*, recibió fuerza de ley á pluralidad de votos, y las principales circunstancias de este grande acaecimiento son las siguientes.

Las Sesiones de la Dieta confederada han sido muy tumultuosas desde el día 6 del corriente, en que empezó á deliberar sobre la severa Declaracion que entregaron al Ministerio los Ministros de las tres Cortes, y sobre el modo en que se había de tratar con ellos de la desmembracion. El Rei propuso enviar Ministros á las Potencias neutrales en solicitud de que interpusiesen su mediacion entre la República y las tres Cortes; y aunque algunos Senadores y muchos Nuncios adhirieron á este dictámen, se resolvió á pluralidad que era menester tratar directamente el asunto con las Cortes aliadas. No habiéndose concluído definitivamente cosa alguna en aquel día ni en los dos siguientes, escribieron los Ministros de las tres Cortes el 10 al Mariscal *Poninski* el siguiente papel. = *No pudiendo disimular nuestra admiracion por la lentitud con que se tratan los negocios, nos es indispensable recomendaros hagáis saber formalmente á los Nuncios, que semejantes dilaciones no pueden dexar de acelerar la ruína de la Polonia. Os encargamos tambien que trabajéis con el zelo que os distingue en hacer aprobar el Acto de la prorrogacion de la Dieta, manifestando á sus miembros que qualquiera que se opusiere será responsable de los males que se sigan; y que exponiéndose á penas severas con tal resistencia, atraherá sobre el resto del País las mayores calamidades.* Habiéndose leído este papel en una Asamblea particular de la Confederacion, todos los Nuncios se dirigieron á Palacio para asistir á la Dieta. Empezó la Sesion leyendo el Mariscal *Poninski* el proyecto de prorrogacion que había formado de acuerdo con los tres Ministros, á fin de que se pudiese tratar separadamente con ellos por medio de la Diputacion propuesta, quando se hubiese prorrogado la Dieta general. Dicho proyecto incluye, entre otras disposiciones, que se autorice á los Comisarios nombrados para reglar con los Ministros de las tres Potencias, baxo la garantía de ellas, una nueva forma de administracion interior de la República. Opúsose el Rei al establecimiento de semejante novedad, cuya execucion le quitaba la poca autoridad que le habían dexado los *Pacta Conventa*, y en su lugar propuso otro proyecto, á que se debían añadir instrucciones particulares para los Di-

putados; pero la variedad de opiniones en que se dividió la Asamblea ocasionó largos y vivos debates, que ocuparon toda la Sesión. El Obispo de *Luccovia*, entre otros, habló con vehemencia en favor del Rei, de la libertad y de la Religión, y su discurso hizo mucha impresión en los ánimos. Continuaron las disputas en las Sesiones de los días 11 y 12: el Rei y los de su partido consentían en que se formase una Diputación de la Dieta con plena autoridad para tratar y concluir con los Ministros estrangeros el punto de la desmembración; pero se opusieron constantemente al proyecto de dar facultad á dichos Diputados para reglar la nueva forma del Gobierno de la República. S. M. representó eficazmente á los Estados que aunque se le procuraban ocultar las novedades que se querían introducir, no ignoraba que se trataba de quitarle la prerrogativa de disponer de los empléos y de las *Starostías*: que se pensaba en establecer un Consejo permanente, en el qual no tendría autoridad alguna, y en anular los Tribunales de la Tesorería y de la Guerra, sin dexarle el menor recurso para oponerse á los funestos designios que se meditaban contra la República. Añadió S. M. que la ambición de los *Desidentes* era la única causa de todas las calamidades que oprimían á la Pátria, y concluyó exhortando á los Nuncios á que no permitiesen jamás que se admitiese á los *Desidentes* en su Cámara ó en el Senado, ni que la Religión *Católica* perdiese la prerrogativa de ser la dominante. El discurso del Rei conmovió generalmente todos los ánimos, tanto que temiendo las resultas los Ministros de las tres Cortes, hicieron entregar al Obispo de *Cujavia*, Vice-Primado, y á los Mariscales de la Confederación una Nota, exponiendo á la Dieta el perjuicio que resultaba á los Estados de detenerse en las reclamaciones del Rei, pues no llevaba otra mira que la de mantener su autoridad, y aun extenderla fuera de los límites de los *Pacta Conventa*, mientras que por otra parte consentía dicho Príncipe sin repugnancia y con prontitud en la desmembración de la *Polonia*, y contradecía los reglamentos que podían establecer perfecto equilibrio entre la libertad nacional y la autoridad del Gefe de la República. Para dar mas peso á sus exhortaciones dispusieron los referidos Ministros que entrasen en *Varsovia* numerosos destacamentos de Tropas aliadas, señalándolas el alojamiento en las casas de los principales Senadores, de los Ministros de Estado, de los Hermanos y Tios del Rei, mientras que los *Husares Austriacos* y *Prusianos* recorrían la Ciudad, amenazando al vecindario con el saquéo y otros excesos.

A pesar de estas amenazas y de la consternación que había en los
áni-

ánimos, se inclinaron los Vocales en la Sesion del 11 al proyecto presentado por el Rei, y sin duda se hubiera adoptado si se hubiesen recogido los votos; pero lo estorbó el partido opuesto, pasandose la Sesion en reprehensiones ofensivas, que el Palatino de *Gnesne*, el Príncipe *Sulkowski*, Nuncio de *Lomzin*, su hermano, y los Nuncios de *Pinsk*, hicieron al Rei, á quien dixeron públicamente, que solo procedía movido de su interés particular, y que sacrificaba Provincias enteras por salvar su autoridad. Entretanto, el Miercoles 12, dia señalado por los Ministros de las tres Cortes para recibir la resolucion final de los Estados á su proposicion, se pasó en declamaciones infructuosas; se aumentaron las amenazas de las Tropas; se estendió el terror en todos los espíritus, y la Ciudad se halló en el mayor sobresalto. Por momentos se temían los mas rigorosos extremos, y para precaverlos se determinó, contra la voluntad del Rei, enviar una Diputacion á los tres Ministros, suplicandoles que moderasen, ó que á lo menos suspendiesen el rigor de sus ultimas Declaraciones. El dia siguiente dieron cuenta los Diputados del éxito de su comision, presentando una Nota que les habían entregado los Ministros de las tres Cortes, concebida en estos términos. — *Los infrascritos Ministros plenipotenciarios, despues de haber empleado de un mes á esta parte todos los medios de persuasion y suavidad, por no llegar á los extremos á que se hallan autorizados por sus Cortes para el caso de que se dilate el reglamento definitivo con las Potencias vecinas, están admirados y mortificados de ver publicado un proyecto absolutamente contrario á la dignidad de sus referidas Cortes, y al respeto debido á sus personas, exponiendolas á tratar con una Diputacion sin facultades suficientes; en cuya consecuencia se ven obligados, no solo á protestar contra dicho Acto, sino á declarar que en caso de que no se admita y apruebe en el dia el que ha sido propuesto y leído por el Mariscal de la Confederacion, se hallarán en la indispensable necesidad de executar las amenazas indicadas en las Declaraciones de sus Cortes, y sin dar el menor paso para las negociaciones esperarán hasta el 7 de Junio, que ha sido el término presinido. Bien saben los Estados las calamidades que acarreará su resistencia, si se pasa dicho término fatal sin que todo esté arreglado. Y asi declaran al mismo tiempo los infrascritos, que mirarán como enemigos de sus Cortes y de la Pátria á todos los que se opusieren al Acto propuesto en la Sesion de hoy.*

Esta Declaracion consternó á la Asambléa. La Nobleza pidió que se procediese desde luego á los votos para elegir uno de los dos proyectos; y el Rei al contrario exigió que se propusiese la cuestión de si era necesario recurrir á los votos sobre este objeto. Aprovechandose inmediatamente el Mariscal *Poninski* del mismo medio que le ofrecía el Rei, propu-

puso á la Asamblea, que examinase si convendría ó no votar sobre el proyecto de la prorrogacion que había leído á los Estados. Esta propuesta sagáz mudó repentinamente el estado de la cuestión, de suerte que no pudo impedir S. M. se votase la proposicion del Mariscal con preferencia á la suya. Los Obispos de *Cujavia* y *Wilna*, opinando los primeros, dixeron que era inútil votar, y todo el Ministerio, á excepcion del Vice-Canciller de *Lithuania*, fue del propio parecer con el resto de los Senadores en número de 19. Del mismo dictámen fueron 52 Nuncios, y se opusieron 51: en cuya vista pronunció el Mariscal *Poninski*, que habiendo decidido los Estados congregados á pluralidad de votos, no ser necesario tomarlos en lo tocante al proyecto que había comunicado, habían decidido con esto que se debía firmar el proyecto, y en su consecuencia pidió que se procediese sin dilacion á dicha firma; pero quiso el Rei que se deliberase sobre el caso en la Sesion del 17. Esta Asamblea no fue menos tumultuosa que las anteriores; pero finalmente, despues de muchos debates, fue admitido y firmado el Acto que propuso el Mariscal *Poninski* por las tres Ordenes de la República; y la Dieta se prorrogó al 15 de Setiembre, en cuya época se volverá á congregarse para ratificar los convénios y reglamentos que hubiesen hecho los Diputados con los Ministros de las tres Cortes en virtud de los plenos poderes que se les han conferido. La semana próxima anunciaremos este Acto memorable. Luego que se decidió un asunto de tanta gravedad salieron de esta Capital los *Husares Austriacos* y *Prusianos*; pero habiendose alojado á corta distancia de los arrabales, guardan las avenidas, y detienen todo quanto les parece sospechoso.

La Dieta suspenderá sus Asambleas hasta el dia 15 de Setiembre próximo; en cuyo intervalo los Nuncios, delegados en número de sesenta y dos, además de los Senadores y el Ministerio, continuarán su asistencia á los Consejos que deben componer. La Diputacion, que ha de tratar con los tres Ministros, tendrá sus conferencias en el Palacio de *Radzivil*, á petición del Rei, sin embargo de que el Mariscal *Poninski* y el Obispo de *Cujavia* habían solicitado que se congregase en el Palacio de *Saxonia*. Dicho Prelado y el Obispo de *Wilna* son los mayores partidarios de la nueva Confederacion.

Londres 30 de Mayo de 1773.

DE dos años á esta parte han salido del Norte de Irlanda 62 Embarcaciones, conduciendo Colonos á la América Septentrional; y segun cálculo moderado se puede suponer que el número de ellos igualará al de las toneladas de dichos buques, las quales ascienden á 178350. Casi todos estos transmigrantes han pagado su flete, que á tres libras y 10 sueldos por persona forma una suma de 608725 libras Esterlinas. Es igual-

126
igualmente probable que los mas de ellos trabajaban en las Fábricas de lienzos; que serian Arrendadores ó Propietarios de algunos bienes, y que despues de haber reducido á dinero todo lo que les pertenecía, se lo habrán llevado consigo. Por esta cuenta, cada Embarcacion de las que partieron de *Islanda* el año ultimo, habrá extrahido á lo menos 40 libras *Esterlinas* en especie, lo que ha debido ocasionar en el Comercio un hueco semejante al que dexan dichos transmigrantes en la agricultura y en la poblacion.

París 14 de Junio de 1773.
EL Martes 8 del corriente vinieron á esta Capital el Sr. Delfin y la Sra. Delfina; y despues de haber asistido á los Divinos Oficios, celebrados en la Iglesia de nuestra Señora y en la de *Sta. Genoveva*, comieron en el Palacio de las *Tullerías*, se pasearon por la tarde en el Jardín, y al anocheecer se restituyeron á *Versalles*. En esta ocasion manifestaron los Vecinos de esta gran Ciudad aquel júbilo que los anima siempre que logran la fortuna de ver á su Rei y á los Príncipes de la augusta Familia.

Avísan de *Saulieu*, en *Borgoña*, que al tiempo de abrir una sepultura en la Iglesia de aquella Ciudad, donde se hallaban congregados los muchachos de la Parróquia, en número de 60, para recibir la primera Comunión, se elevaron exhalaciones tan funestas, que el Párroco, el Vicario, 40 muchachos y 200 individuos murieron de sus resultas en el término de quince dias; añadiendo que otras muchas personas quedaban peligrosamente enfermas.

Benigno Corseret, Maestro Carretero, murió el 20 del pasado en *S. Juan de Lona*, de edad de 101 años. Fue cinco veces casado, y tubo cinco hijos de su ultima muger, con quien se desposó, siendo ya de 81 años.

Roma 9 de Junio de 1773.
EL Domingo 30 del pasado, dia de la festividad de *Pentecostés*, pasó Su Santidad á la Capilla *Paulina*, donde asistió á la Misa solemne que celebró el Cardenal *Juan Francisco Albani*, con asistencia de otros 22 Purpurados. El mismo dia por la tarde tubo S. B. la satisfaccion de recibir cartas de quatro Arzobispos *Nestorianos*, que llegaron ultimamente de *Persia*, por mano de Monseñor *Esteban Borja*, Secretario de la Sagrada Congregacion de *Propaganda Fide*, en las cuales el Metropolitano de *Persia*, y los Arzobispos de *Gur*, *Galu* y *Lu*, despues de haber abjurado los errores de *Nestorio* y de otras Sectas, suplican á Su Santidad se digne admitirlos á la union de la Iglesia *Católica*; y protestando que reconocen al Santo Padre por Gefe de ella, como dignisimo sucesor de *S. Pedro*, convienen en todos los artículos de la verdadera creéncia, y especialmente en el de la maternidad de Dios en la Santisima Virgen, y en el de que el Espí-

ritu Santo procede del Padre y del Hijo, cuyo misterio se celebraba en aquel día. Lleno de ternura y consuelo S. B. dió las oportunas instrucciones al Prelado Secretario, á fin de perfeccionar una obra de tanta importancia para la Iglesia Católica.

Por cartas de *Bolonia* se sabe positivamente, que continuando el Eminentísimo Arzobispo *Malvezi* su comision de la Visita Apostólica de *Jesuitas*, había intimado al Rector del Colegio de la Casa del Noviciado que presentase las cuentas del sobrante de sus rentas. El día 25 de Mayo por la tarde les notificó Su Eminencia por medio de su Cancillér que despidiesen á todos los Novicios Filósofos y Retóricos de su Compañía, con precepto, so pena de excomunion mayor reservada al Romano Pontífice, de no bolver á tomar el hábito en alguna otra Casa ó Colegio de la Compañía. Igualmente ha prohibido su Eminencia á los restantes Religiosos la costumbre de tener Años públicos, defender é imprimir Conclusiones Escolásticas, ni otra especie de conferencias; y en lo que mira á la expulsion se dice, que el referido Rector ha solicitado que el Cardenal Visitador le manifieste el Breve Apostólico que la disponía. Segun los ultimos avisos de la misma Ciudad, recibidos el día 7, parece que todavía se mantenían aquellos Religiosos en la misma determinacion, y estamos con curiosidad de saber las resultas de un asunto de tanta gravedad.

Bolonia 8 de Junio de 1773.

EL Cardenal Arzobispo *Malvezi* hizo intimar dias pasados al Padre Rector de este Colegio de *Sta. Lucía*, que despidiese y enviase á sus Casas á todos los Novicios Filósofos; pero habiendolo resistido y negadose á obedecer los interesados sinó se les manifestaba el Breve de Su Santidad, procedió el referido Cardenal la mañana del día 5 del corriente á la expulsion del Rector y Novicios del mismo Colegio; á cuyo fin dispuso Su Eminencia que le cercasen algunos Soldados Milicianos y sus Esbirros; y ordenando que saliesen los Novicios, los hizo conducir en sus Coches, en número de 14, á una Casa de Campo, en donde se mantienen hasta ahora con alguna guardia. Tambien dispuso Su Eminencia que se trasladase al referido Padre Rector á la cárcel pública del Arzobispado, deteniendole en ella hasta por la tarde, que puesto en una Calesa, despues de haberle intimado el destierro de todos los Estados Pontificios, salió de *Bolonia*, acompañandole un Oficial hasta los confines de *Módena*.

Madrid 29 de Junio de 1773.

ATendiendo el Rei á los dilatados buenos servicios de los Mariscales de Campo, Baron de *Les*, primer Teniente de la Compañía *Flamenca* de Reales Guardias de *Corps*, y *D. Felipe de Cabanes*, Teniente Coronél del

Re-

Regimiento de Reales Guardias *Walonas*, se ha servido S. M. promoverles á Tenientes Generales de sus Exércitos.

En el Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Española* ha nombrado S. M. primeros Tenientes de Fusileros á los segundos *D. Antonio de Alcedo y Bejarano*, *D. Gaspar de Marquez*, *D. Antonio Cruillas y Rocaberti*, y *D. Josef Fuenlabrada*.

El día 19 de este mes revistó el Rei, en las inmediaciones del Real Sitio de *Aranjuez*, la Real Brigada de *Carabineros*, á cuyo acto asistieron los Príncipes nuestros Señores y Señores Infantes. Hizo este Real Cuerpo el Exercicio de Ordenanza sobre lo violento con toda destreza, de que quedó S. M. mui satisfecho, igualmente que del sobresaliente estado en que se mantiene esta Tropa; y en consideracion al antiguo mérito del segundo Comandante *D. Fernando Andriani*, y al zelo y atencion con que desempeña el mando de la Brigada, tambien se ha dignado S. M. promoverle á Teniente general de sus Exércitos.

El Rei se ha servido nombrar para una Canongía de la Santa Iglesia de *Sevilla*, y para otra de la Iglesia Catedral de *Córdova*, al Eminentísimo Sr. Cardenal *Celada*: Para el Arcedianato de *Tinéo*, Dignidad de la Iglesia Catedral de *Oviedo*, á *D. Bernardino de Sierra y Quiñones*, con retencion de la Canongía que goza en la misma Iglesia: Para una Canongía de la propia Iglesia de *Oviedo*, á *D. Francisco Rodriguez Castañon*, Prior de la Iglesia Colegial de *Covadonga*: Para el Arciprestazgo de la Colegiata de *S. Juan de las Abadesas*, del Principado de *Cataluña*, á *D. Eduardo Guanter*: Para el Priorato de *Sta. Maria de Meyá*, en el mismo Principado, á *D. Fr. Manuel Abad y Lasierra*: Para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Huesca*, á *D. Fermin de Asta y Auré*; y para otra Canongía pensionada de la Iglesia Catedral de *Avila*, á *D. Martin de Uria*.

El Marqués del Real Tesoro, Presidente de la Audiencia de Contratacion de *Cadiz*, ha dado cuenta de haber entrado en aquella Bahía en 17 y 18 de este mes la Fragata de guerra la *Astréa*, Registro *Nuestra Señora del Rosario*, y Paquebot *S. Miguel*, procedentes de *Cartagena*, *Vera-Cruz* y *Havana*, cuya carga consiste en 2.093½403 pesos fuertes en oro, plata acuñada y barras: 88½304 arrobas de Azucar, y otros frutos de aquellos Países.

Coleccion general de Máquinas: num. 5º: Máquina *Hydraulica* para desagües. Num. 6º: Pie de gato de equilibrio ó Máquina para levantar piedras ó fardos de mucho peso. Se hallarán con las antecedentes en la Tienda de Vallejo, Puerta del Sol, frente de la Fuente.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.